

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

Por: Miriam Noemi Vázquez Hernández

En México, sus habitantes se encuentran regidos por normas y derechos que decretan el bienestar común, en cuestión de las relaciones sociales entre estos, las cuales implican una parte importante en su desarrollo como individuos y sociedad, dentro de sus capacidades y habilidades adquiridas, conforme a lo largo de su vida, educativa familiar y escolar, las cuales definirán como será el futuro de cada persona, y poder cumplir sus metas y aspiración propuestas.

Al mencionar la palabra educación, entendemos que se trata de la vida escolar que desarrolla un individuo, sin embargo, la educación en familia es la base de los valores y principios, inculcados desde la etapa de la niñez que servirán para un mejor desarrollo de aptitudes y actitudes, en el ámbito escolar, posteriormente laboral, que influirán completamente en su desempeño día con día, siendo parte de una guía formativa, dentro de su ámbito familiar, para lograr una convivencia socialmente responsable, con carácter y fundamentos base, en el desarrollo individual y grupal.

La educación simboliza uno de los derechos más importantes que las personas poseen en México; un derecho que significa aumento de aprendizaje, progreso en la vida laboral, un mejor futuro familiar y laboral; la educación forma parte de la vida de cada mexicano, es parte de la cultura que adquirimos al ser mexicanos, según la Organización Mundial de la Salud (2017), menciona que la educación es un arma poderosa para romper el ciclo de la pobreza, la enfermedad, la miseria y la persistencia inter generacional del bajo nivel socioeconómico de la mujer y del hombre”. Lo cual es parte fundamental para creer en la educación como parte de la mejora en calidad de vida de las personas, siendo significativamente importante al momento de un progreso en el futuro, de cada individuo.

A continuación podremos encontrar las principales características de la educación familiar y educativa por la que pasa cada individuo, como esta se encuentra conformada, y como es parte , esencial el conocer los derechos ante la educación que el gobierno otorga a cada ciudadano mexicano, en su desarrollo escolar, conociendo también los beneficios, apoyos, que este aporta a la sociedad, para que las personas culminen satisfactoriamente su educación escolar, y desenvolverse ampliamente en el campo laboral, aportando al desarrollo económico del país.

Si bien también, se encontrara, estudios realizados, así como conceptos relacionados a la educación, formulados por diversas organizaciones dedicadas a defender los derechos de cada individuo en relación a la educación, como estos se hacen valer y como se deben aplicar, como cada derecho es un principio valioso que deberá ejercerse de manera legal y obligatoria, por las instituciones y las familias; puesto que parte del derecho de pertenencia a la familia, es el que se le brinde a los niños la educación obligatoria, que formara, su desarrollo personal y profesional.

En 1948 en la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es en esta Declaración, en concreto en su artículo 26, donde se define y reconoce por primera vez en un texto oficial de vocación mundial la educación como derecho humano, estableciendo que la educación deberá contener diversas cuestiones aplicables, para que como derecho humano, la educación cumpla con las características aplicables, de manera correcta, para poder lograr un mejor desarrollo educativo en los individuos y pueda participar activamente en la sociedad, entre estas características encontramos que debe cumplir con:

- Disponibilidad: la educación fundamental debe ser gratuita y obligatoria para todas las personas
- Accesibilidad: se debe eliminar toda forma de discriminación en el acceso a la educación, bien sea por cuestión de raza, etnia, sexo o por cualquier otra causa.
- Aceptabilidad: la educación ha de ser de calidad a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Adaptabilidad: la educación debe adaptarse a cada alumno/a.

Como parte de este documento se recalca como de gran relevancia un derecho por lo que se han regido los mexicanos a lo largo de varias décadas, un derecho que si bien ha sido modificado, ha sido en pro de la educación, el cual al momento de su decreto, confirmo la educación como el principal derecho, en el desarrollo de cada individuo de manera escolar. Fue en año de 1993, cuando en México quedó establecido explícitamente en el texto del artículo 3° Constitucional que “la educación es un derecho de todos. En este año, se refrendan los propósitos de la educación, la

responsabilidad del Estado en sus tres órdenes de gobierno, la obligatoriedad y la gratuidad de la educación obligatoria, así como la no discriminación y el desarrollo humano entre lo más relevante; es decir, en 1993 nuestra Carta Magna recuperó varias de las preocupaciones acerca del derecho a la educación presentes en la discusión internacional desde mediados del siglo XX.” (INEE, 2010).

Existe un personaje emblemático que aportó de gran manera a la educación Benito Juárez, a través de su lucha por mejorar los derechos de los mexicanos, formando parte del ejercicio de la educación, al incluir en el artículo tercero constitucional, la promulgación de la separación de la religión en la educación, haciendo una aportación importante, que aún se encuentra vigente en la actualidad, este complemento en el artículo tercero que establece la educación gratuita, se incluyó, que debería ser laica, de manera que la religión, no formara parte de la educación básica de los individuos, dando la oportunidad a los mexicanos, a decidir en sus creencias, y aplicarlas en su educación familiar, sin inmiscuirlas, en la educación básica.

Siendo así que asociaciones civiles como la UNESCO, se hacen partícipes en la defensa de la aplicación de los derechos educativos, “la UNESCO promoverá el diálogo en que se destaque la educación como un bien público y se aliente a todos los agentes en la esfera de la educación a prestar la debida atención en sus actividades a la necesidad de equidad, integración y cohesión social en las sociedades actuales.” (UNESCO, 2012), como parte fundamental que los derechos humanos a los que cada persona tiene derecho a hacer validos, en el desarrollo de su vida, estableciendo de manera obligatoria la educación en sus niveles básicos desde la educación preescolar, hasta la educación secundaria. Incluyendo que esta deberá ser gratuita, sin discriminación, ni factores que no permitan a las personas desarrollarse en el ámbito educativo.

Según el INNE (2010), de cada 100 niños de 6 a 11 años, 98 asisten a la escuela; lo anterior es cierto sólo para 88% de quienes tienen 4 y 5 años, para 92% de los de 12 a 14, y para 65% de los de 15 a 17 años. Las cifras de niños que no asisten a la escuela son significativas: poco más de 480 mil de 4 y 5 años, casi 240 mil de 6 a 11, 574 mil de 12 a 14 años y 2.4 millones de 15 y 17. Es importante hacer mención de estas cifras, debido a que existen diversos factores que impiden el desarrollo escolar adecuado de las personas.

Dentro de los primeros factores, de deserción escolar básica, se encuentra que la pobreza de las familias y la marginación de las zonas, son parte de que los niños en edad escolar deserten en sus estudios. Encontrando que en zonas de gran productividad, y desarrollo económico medio, la deserción se hace menos frecuente, aunque el abandono escolar en la adolescencia llega a hacerse presente, en ocasiones por la falta de atención en las familias, provenientes de ambos padres trabajadores; incluyéndose a cortas edades, en parte del desarrollo económico del país, con poco desarrollo laboral. Siendo así, que se han implementado programas que ayuden a la culminación de los estudios, pasada la edad escolar, para la educación básica, con el fin, de aportar a la educación en México, pues a mayor educación, mejores empleos, y mayor desarrollo económico del país.

La UNICEF (2013), como organización encargada de los derechos de las niñas y los niños, establece que la educación es parte de la obligación de los padres hacia estos, y que forma parte de una omisión de cuidados, que implica niveles legales, el negar o no brindar la educación básica a los niños. Teniendo problemas legales de gravedad, al ser la educación un derecho obligatorio, en el desarrollo de la niñez; incluyendo los ámbitos de salud, la UNICEF los hace presentes, pues su principal lema es la no discriminación, bajo ninguna causa protegiendo a las niñas y a los niños.

Así, sus proyectos tratan desde la educación preescolar hasta la educación de las niñas y adolescentes. También trata cuestiones que afectan al derecho a la educación como puede ser la salud, la nutrición, los entornos seguros para la educación, la participación de los padres en la educación, el impacto del VIH/SIDA en la educación, etc.

Es importante hacer mención de algunas de las instituciones encargadas de proteger a la niñez, en base a su educación y su desarrollo a futuro, profesional y familiar, aunque existe, más asociaciones implicadas en hacer que el derecho a la educación se ejerza de manera satisfactoria y completa, se hace mención en este documento, de estas dos asociaciones, ya que se encuentran trabajando en conjunto, con demás asociaciones, encontrando que estas llevan mucho tiempo trabajando en este ámbito, de protección a los derechos humanos.

En conclusión, la educación es la parte fundamental en el desarrollo a nivel social de los individuos, es un derecho al que los Mexicanos, se encuentran obligados a obtener de manera adecuada, con respeto, con disponibilidad, accesibilidad, aceptación, que ayude a desarrollarse de manera profesional.

Desde hace mucho tiempo, la educación se ha sometido a grandes luchas, por ser respetada, como un derecho principal de cada individuo, se han establecido caracteres que permitan mejorar su calidad de aplicación desde la niñez. Es así que con el tiempo, diversas asociaciones se han encargado de que este derecho que por muchos años se ha luchado por preservarse, continúe realizándose, de manera que todos tengan la accesibilidad, a la educación, aún si bien, existen diversos factores que influyen, en la deserción académica de los niños y las niñas, como es la pobreza y la marginación. Encontramos, asociaciones que se encuentran promulgando, acciones para mejorar la calidad de vida de las familias, tratando de erradicar la pobreza, que es causa de diversas problemáticas de salud y educación.

Considero la educación, como un derecho fundamental, que nos ayuda a desenvolvemos libremente a nivel académico desde la niñez, que si bien la familia es el pilar, es quien rige nuestros valores y nos guía en la educación, es el complemento más importante para poder lograr un buen desempeño educativo, y que este sea significativo a nivel nacional, en el desarrollo económico del país. Y seamos una parte productiva y esencial, en la sociedad, realizando profesionalmente lo que la educación a lo largo de los años, nos ha brindado, como conocimientos, y valores.

Bibliografía:

UNESCO ETXEA, “La educación como un derecho humano”, 2010. Gobierno Vasco.

Instituto nacional para la evaluación de la educación, “**Resumen del informe *el derecho a la educación en México***”, abril 2010. México.

Chan, M. “La educación y la salud están íntimamente unidas”, Discurso 2010. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de:

https://www.who.int/dg/speeches/2010/educationandhealth_20100920/es/